

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

CORRESPONDENCIA DE AMÉRICA.

Señor director de «La Crónica de Cataluña.»

Si en alguna ocasion pudiera decirse con ventaja aquella sentencia popular «para verdades el tiempo,» ninguna mejor que en la época presente en que vienen realizándose todas las prudentes predicciones anteriormente emitidas por algunos hombres sensatos y de buena fé, que han escrito en todos los tonos sobre las cuestiones de este país, sin que nadie se haya fijado en la conveniencia de seguir sus consejos y acertadas observaciones.

Mentira parece que en una nacion tan culta y que siempre se ha distinguido por la sabiduría de sus leyes, hayamos llegado á un extremo tal de prostracion, que aceptemos buenamente lo que el capricho ó poco madurado estudio de cualquier hombre nos quiere imponer, sin discutirlo antes.

Digo esto, por que ahora es cuando se manifiesta en toda su desnudez la inconveniente creacion de los impuestos extraordinarios del 10 y del 15 por 100 de la renta líquida; porque ya reventó el cráter del volcan que encierra tantas quejas por tanto tiempo contenidas, y porque es inminente la erupcion, la crisis, la temible lava del pauperismo y la vagancia.

Recuerdo haber leído en un periódico de Madrid, titulado «La Integridad de la Pátria,» una carta en que su corresponsal en esta isla desaprobaba la creacion del impuesto del 15 por 100, temiendo que la celeridad con que aquellos trabajos se hicieron produjesen resultados inconvenientes.

Ignoro qué razones tendria para limitarse á tratar en son de broma lo mal pergeñado del preámbulo y la falta de estudio de aquel proyecto: donde el señor Gutierrez de la Vega no vaciló en confesar que lo habia llevado á cabo en pocas horas.

Sin duda que aquel corresponsal conoce mucho mejor que el señor Gutierrez de la Vega las condiciones de este país y la índole especial que siempre han tenido sus tributos, y yo no vacilaría en preferirle siempre que de hacienda se tratase; pero tengo para mí que, ó mucho calló, por no herir la susceptibilidad ó amor propio del señor Gutierrez de la Vega, ó que no estuvo á la verdadera altura de los hechos, en cuyo último caso siento no conocerlo y no haber tenido ocasion de ponerle al cabo de lo que pasa en esta vital cuestion en que todos estamos interesados, especialmente la causa nacional.

Siento que la prévia censura, ejercida por un subalterno del señor Gutierrez de la Vega, haya impedido la circulacion de aquella y otras cartas del citado corresponsal; porque podrian hacer mucha luz aquí, donde la contempladora prensa nos tiene siempre á oscuras. Por consiguiente, para que «La Crónica» no llegue á correr igual peligro, me limitaré cuanto pueda en el siguiente grave asunto que tiene escitado al país y que amenaza sérios peligros, si no se le acude oportunamente.

Es el caso, que siendo ya muy repetidas y continuas las reclamaciones de los industriales y comerciantes de esta plaza y viendo que ascendian á 380 las licencias de otras tantas fábricas, almacenes y establecimientos devueltas al ayuntamiento, por no poder soportar los impuestos del 10 y 15 por 100, la corporacion municipal trató muy en serio esta

cuestion y procuró resolverla en su sesion de 18 de junio.

Varias fueron las opiniones emitidas y calurosa la discusion en pró y en contra; pero nada, al fin, podia resolverse, porque de un lado luchaban los altos y sagrados intereses de todo un pueblo y de otro la escasez y penuria del Tesoro y la necesidad de allegarle los recursos esperados de aquellas imposiciones.

Las consecuencias del desconcierto administrativo, de los empíricos remedios aplicados á las cuestiones de hacienda, desde hace un año á la fecha, reñian á brazo partido con el desaliento del comercio, con la prostracion de la industria.

La industria y el comercio no quieren rendirse: al Tesoro no le conviene que se rindan; y no obstante, el Tesoro y la industria y el comercio no podrán ajustar paces mientras aquel no les afloje el dogal que les oprime.

Comprendiéndolo así el regidor don Vicente Galarza, demostró que la corporacion no estaba llamada á dar su parecer sobre las reclamaciones de los contribuyentes por el diez por ciento, sino á informar sobre la cuota municipal que á cada uno de estos corresponda: pero que atendiendo á la gravedad del caso—y, sin duda, á la circunstancia de estar cohibidos los municipios hasta para lo mas trivial,—era de parecer que el ayuntamiento, si queria corresponder fielmente á la confianza popular, debia ocurrir al gobierno general haciéndole presentes los perjuicios que á todas las industrias reporta el referido impuesto, por serles materialmente imposible satisfacerlo; demostrándole que á esto se debe el origen de las reclamaciones y devoluciones de matrícula, y rogándole vea el modo de resolver convenientemente este oscuro problema.

Esta franca proposicion obtuvo la mejor acogida de todos, hasta que algunos timoratos que ya por sistema acatan y quieren cumplir todo lo que emana de la superior autoridad, aunque sea inconveniente y perjudicial, y tomaron la palabra, además, para celebrar tan prudente consejo, los señores Vazquez Queipo, Lopez Trueba, Alvarez y Baldonado, acordando, sin discusion, que así se hiciese, prévia relacion de las reclamaciones hechas contra el impuesto y de las 380 matrículas devueltas.

No conozco la esposicion que oí calificar como muy buena; pero desde luego aplaudí que el ayuntamiento haya hecho llegar hasta el gobernador general la nota de los expedientes instruidos en virtud de tantas reclamaciones y la de los comerciantes, industriales y profesores que han cerrado sus casas desde primero de abril del año pasado hasta 30 de junio último.

Con este paso el ayuntamiento no solo defiende los intereses de los contribuyentes y sus propios naturales ingresos, precisamente en estas circunstancias anormales en que los servicios se aumentan y los gastos se duplican, sino tambien los del Tesoro público, que incuestionablemente necesita de mayores recursos para cubrir obligaciones privilegiadas é ineludibles.

El ayuntamiento, identificado con el gobierno en lo que atañe á la integridad nacional é interesado como él en la pacificacion del país; que le ha auxiliado solícito en cuanto ha sido posible en el círculo de sus atribuciones, liarto escatimadas, no ha podido dar un paso que acredite mas su acendrado pa-

triotismo que hace saber al gobierno consideraciones sumamente importantes al bienestar de la localidad y al orden general; por que si es verdad que la Habana es el cerebro de toda la isla, es tambien incuestionable que su municipio es y debe ser el mentor de todos los demás.

Los impuestos del 10 y el 15 por 100 sobre el municipal y el de subsidio de guerra, constituyen un tributo sobre las utilidades del comercio, de la industria y profesiones, dados los factores para deducirlos, que, en las grandes industrias casi absorben todas las utilidades, y en las pequeñas ni aun el capital que representa el establecimiento alcanza á cubrir una parte. Sucederá, pues, que si en el presente año por el deseo de contribuir, á fuerza de gran sacrificio, á mejorar la situacion económica, soportan tan fuerte como inconveniente impuesto, para el año próximo, será mayor el número de establecimientos que se cierran, decaerá la industria, se paralizará el comercio y desapareciendo del país esos dos poderosos elementos de riqueza, sobrevendrá el marasmo. Santander no nos mandará sus harinas. Cataluña no tejerá los lienzos y sedas ni enviará los vinos y otras mercancías que hoy se le consumen, todas las demás provincias correrán igual azar, sin contar los rigores de las quiebras que habrán de suceder. Solo Madrid saldrá menos perjudicado en el juego de alza y baja de empleados que seguirá enviando para edificacion del desconcierto de esta administracion.

Y este marasmo no perjudicará solamente á los centros comerciales. Tambien causará baja de muchos millones de pesos en todos los impuestos; porque careciéndose de utilidad ó renta imponible, no puede haber ingreso para el Tesoro, ni para el municipio, que siempre tendrán que atender á las mismas ó acaso mayores obligaciones.

Para convencer de esta verdad al gobierno bastará con que el ayuntamiento le demuestre que pagando un comerciante de primera clase por impuesto municipal, duros 2,400, le corresponde pagar en oro por subsidio de guerra 4,800. Por el 15 por 100 de subsidio extraordinario 9,000. Total en oro 16,200, que convertidos á billetes á 100 por 100 son 32,400. Añádaseles por el 10 por 100 para la amortizacion 6,000 y tenemos que necesita pagar una contribucion anual de 38,400.

—Treinta y ocho mil cuatrocientos pesos! ¿Hay acaso en la Habana comerciante que pueda declarar bajo su fé que tiene una utilidad líquida de 112,941 pesos que le permita pagar esa enorme contribucion?

Y esta operacion es relativa al comercio menor y á todas las demás industrias, segun la cuota municipal.

Ahora bien, concediendo que un comerciante pueda pagar esa suma, por mas que realice una gran parte de sus utilidades sobre un capital nominal ó sea el crédito que en lo posible que un industrial tenga ganancias relativas aunque trabaje y se afané noche y dia? ¿En qué pensaban, qué calculos fueron los de los señores Gutierrez de la Concha y Gutierrez de la Vega cuando imaginaron tan ruinosos impuestos? Nadie, ni ellos mismos lo saben.

El ayuntamiento que desde hace tantos años viene dedicando su solicitud á la delicada cuestion de contribuciones; que comprende cuan aventurado es establecerlas ó fijarlas sin conocer las verdaderas

bases de utilidad, la índole de las industrias y la de la plaza ó país en que se ejercen; que en la revisión anual de sus tarifas por industria, comercio y profesiones ha procurado que los tipos señalados á cada gremio correspondan á la naturaleza é importancia del mismo; teniendo por norte que cuanto mas se recarguen menos resultados positivos producen; que puede asegurar que dichas tarifas son considerablemente equitativas con relacion á la riqueza de la ciudad y á las grandes cargas que pesan sobre él; el ayuntamiento, en fin, á cuya prudente iniciativa se debe la modificación del factor para el impuesto del 10 por 100 de amortización, cumple un deber ineludible elevando al gobierno todas estas consideraciones que entrañan el triple interés del contribuyente, del municipio y del Tesoro.

Ante este deber ¿cual será el deber del gobierno?

Ahora que se ha visto que, en tan corto período, han sido devueltas al municipio 400 matrículas, con la particularidad muy notable de que hasta la fecha pagó el que quiso pagar ¿qué sucederá cuando el impuesto se cobre á domicilio y haya que hacer efectivas las cuotas por la via de apremio? ¿Dónde iremos á parar si se pone en planta el absurdo proyecto de investigar la riqueza de cada uno? Ahora que se tocan los funestos resultados de la prevision con que se establecieron esos impuestos extraordinarios ¿qué dirá su mantenedor don José Gutierrez de la Vega?

Preguntábase arriba qué hará el gobierno para resolver favorablemente esta cuestion y á la verdad que es una pregunta de difícil respuesta.

¿Complacerá al ayuntamiento? Entónces declara que es inconveniente lo hecho por el señor Gutierrez de la Vega.

¿Insistirá en que se siga cobrando la perniciosa contribucion? En este caso aniquila al país, prostra el comercio y mata la industria.

Si debe velar por el bienestar del país, debe suprimir el impuesto del 15 por 100.

Si suprime el impuesto, debilita los recursos del Tesoro: y si no lo suprime los debilita tambien.

¿Qué hará? No cobrar el impuesto equivale á mayor desnivelacion en los presupuestos.

Cobrar el 15 por 100 es lo mismo que cegar las fuentes de los ingresos ordinarios y lanzar á la vagancia multitud de hombres laboriosos, que morirán de dolor no pudiendo sostener sus familias ó se lanzarán á toda clase de aventuras buscando la subsistencia; 400 matrículas devueltas suponen 1,600 hombres sin trabajo que cuando ménos tienen otras tantas personas de su familia ó amistad que socorrer. Suponen 400 familias de otros tantos industriales que á cuatro por término medio cada una son otros 1,600 individuos; total 4,800.

Con la paralización de estos, sufren 400 almacenes importadores: sufre el sastre, el zapatero y todas las demás industrias primas, que se conmueven, y participan de todos los perjuicios inherentes á tanto daño, y no son entónces 4,800 individuos aislados, son 20, 30 ó 40,000 los que claman.

¿Qué harán, pues, los agraviados por el impuesto? Si se amotinán violan la ley; dan nuevas armas á los rebeldes; si emigran á otro país, buscando la proteccion que aquí no encuentran, despueblan el país que necesita otros cuatro tantos de población.

No pueden pagar la contribucion que se les impone y por ella no pueden trabajar. Ellos no son vagos y su situacion les obliga á serlo. ¿Podrá aplicárseles la ley de vagos?

El Tesoro, que es el que mas inmediatamente sale perjudicado ¿recargará á los demás lo que por es-

tos deja de percibir? Esto seria precipitar el cataclismo que nos amenaza.

¿Qué partido tomar en tan terrible dilema?

El mas fácil, el mas sencillo, el mas conveniente: el de aconsejar el gobierno al señor Gutierrez de la Vega que le presente su dimision y aceptársela despues de suprimir el impuesto.

Si; hay que suprimirlo. Este impuesto aconsejado, como el 5 por 100 sobre la riqueza, por un entusiasmo irreflexivo, «como lo son «todos» los entusiasmos,» segun el autor de la exposicion de 28 de marzo último, aceptado de mal grado como remedio empírico ocasionado á las graves dificultades que hoy se tocan; consentido, mas bien que aprobado, aun por varias de las clases llamadas á contribuir y que con él salen favorecidas; este impuesto ofreció desde el principio grandes inconvenientes que se van agravando al paso que crece la resistencia activa y pasiva de los contribuyentes y se multiplican en la misma proporción las medidas coercitivas que serán ineficaces: todo ello con grave perjuicio para el Tesoro. Faltando una base fija imponible, dada la carencia absoluta y lamentable en que estamos de una buena ó mala estadística: sin otra garantía que la voluntad del señor Gutierrez de la Vega, ni ha podido prevalecer la equidad apetecida y justa en los repartos, ni la administracion ha sabido como hacerlos.

En suma, la contribucion del 15 por 100 sobre la renta líquida á mas de la del 10, hija de la novedad, del deseo de hacer algo «notable,» no cimentada en ninguna base ni antecedente científico, si dudo ser considerado por el señor Gutierrez de la Vega como un buen medio, ha pasado por la prueba de la esperiencia, y tales dificultades ofrece en su laborioso ensayo, que ha llegado el momento de sustituirla con otro recurso que, bastando á satisfacer las necesidades del Tesoro, ofrezca menores inconvenientes, suscite menos repugnancia, y siendo mas generalmente aceptado en esta isla por ser generalmente mas lógico en el mundo, obtenga toda la popularidad que puede apetecerse.

Ese recurso está á la vista, en nuestras manos. Consiste en la moralidad de las rentas terrestres y marítimas: en que el Tesoro perciba el 90 por 100 que deja de recaudar por aduanas: en que la hacienda perciba lo que legitimamente le pertenece, lo que el contrabando le roba.

El señor Gutierrez de la Vega quizás no conozca toda la estension de estos males; y para decir esto me fundo en que, habiendo impuesto á los municipios la tarea de recaudar:

El 10 por 100 de subsidio de guerra, en oro, sobre las rentas de la propiedad urbana;

El 10 por 100, en billetes, de la de fincas urbanas, rústicas, industria y comercio, etc., etc., para la amortización;

El 15 por 100, en oro, del impuesto extraordinario, y

El 5 por 100, sobre el capital, del 1.º y 2.º semestres; no ha tenido ocasion de estudiar detenidamente estas gabelas y no es fácil que sepa mejorarlas.

Pero, ¿á qué seguir demostrando los inconvenientes que ofrece la gestion actual de la hacienda? Con el siguiente caso práctico tendremos la medida de la inespereincia del señor Gutierrez de la Vega.

Este señor, en uno de sus decretos, nos ofreció que para el pago de los impuestos se guardaria el término medio mensual que señalase el colegio de corredores: pues bien, siendo el término medio del premio del oro en los billetes de 107.77 en mayo, el señor Gutierrez de la Vega señaló como tipo el 90: y no contento con esto, siendo en junio el término medio 103.22, señaló el 100. De modo que

en los dos meses perdió el Tesoro el 16.23 y 2.78 por 100, respectivamente, de toda su recaudacion.

Pero aun hay mas: dicen algunos periódicos que el público supone protegidos por el señor Gutierrez de la Vega; que este señor hace milagros; que la situacion mejora; que es estable y firme; pues bien, cuando se diga que en abril se señaló el tipo de 120, en mayo el de 90 y en junio el 100, ¿habrá quien crea en la estabilidad y firmeza de la situacion? ¿Será de sentido comun siquiera suponer que, ante estas oscilaciones, pueda haber mejorado la situacion?

Yo aprecio, yo respeto como el que mas al señor Gutierrez de la Vega; quizás soy su amigo; pero por lo mismo que acaso soy su amigo leal y le respeto y aprecio, me duele verle al frente de un cargo que no puede desempeñar, que no conoce: porque francamente, á cada uno debe dársele la parte que sepa y pueda desempeñar.

En resumen, de todo este desbarajuste resulta que esas provincias de Cataluña y sus naturales residentes aquí salen notablemente perjudicados, y es muy doloroso que esto suceda porque el supremo gobierno no esté enterado de lo que pasa, ó porque no se haya decidido á mandar otro director de hacienda y otros empleados mas á propósito, que buenos hacendistas hay en España,—y de ellos hemos tenido una muestra hace poco tiempo,—que viven apartados de la estéril política, cuando si se les supiese apreciar y secundar podrian dar á este país largos dias de bienestar y nuevos lauros á la patria comun.

Usted, señor director, que por lo muy poco que digo sabrá apreciar lo mucho que pudiera decir; usted, que es el encargado de propender al mejoramiento y progreso de la industrial Cataluña y de velar por los intereses de sus naturales, puede mejor que otros hacer la luz en estas vitales cuestiones é inclinar al gobierno á que varíe el sistema que actualmente sigue respecto de nuestras desgracias económicas.

Mientras tanto queda de usted afectísimo servidor y amigo,—Asmodeo.

(«Crónica de Cataluña.»)

Correo de ayer.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
del «Diario de Barcelona.»

Madrid 9 de agosto.

Segun los partes que hoy publica la «Gaceta,» á estas horas habrá empezado el ataque definitivo contra la Seo que han retrasado las dificultades que naturalmente habia de producir el enorme peso de la artillería moderna. Es de creer que este retraso se compensará con el vigor de la espugnacion de que son garantía el carácter y condiciones del jefe que la dirige.

Aquí no se abriga la menor duda acerca del éxito de la operacion y del resultado de las demás combinadas con ella, que ha de ser la completa pacificación de ese Principado en un término breve, y que dejará tiempo para hacer una campaña decisiva de otoño en las provincias Vascongadas.

Como ya tenia yo, aunque indirectamente, anunciado hace tiempo, que si se creia necesario se apelaria á la nacion pidiéndole un nuevo esfuerzo para asegurar la terminacion de la guerra, no habrán causado sorpresa á los lectores del «Diario» las noticias que dan algunos periódicos acerca de la posibilidad de una nueva quinta ó mas bien de anticipar algun tanto los plazos de la ordinaria para hacer mas eficaces las fuerzas que al fin ha de emplear la nacion, siendo en esta materia la economía

de tiempo mas importante que en cualquiera otro asunto.

A pesar de los esfuerzos de las oposiciones no se logra que ni esta ni otras cuestiones produzcan division entre los elementos que constituyen la situacion, y por otra parte los pueblos la apoyan, porque despues de tantos años de perturbaciones y de peligros ven alborear el sol de la paz y del orden público, que ha estado eclipsado de continuo hasta el advenimiento de D. Alfonso. Así es que, segun las noticias que de todas partes llegan, causan verdadera indignacion los conatos revolucionarios que se han intentado en algunas partes.—A.

Madrid 9 de agosto.

No estábamos bien informados ni los periódicos semi-oficiales que como la «Epoca» y el «Diario Español» anunciaban la llegada de la Reina Isabel á Bayona, ni los que fiándonos en afirmaciones de igual origen decíamos lo propio el dia pasado: la noticia era sin embargo simplemente prematura, pues parece cierto que la Reina vendrá á Biarritz, donde, como tengo dicho, ha alquilado por dos meses el chateau Cartère, S. M., segun telegramas oficiales, se halla á estas horas en el castillo de Randau, residencia de su hermana la infanta doña Luisa Fernanda, y pasados unos dias seguirá á Biarritz. No falta quien vea en este viaje algun objeto político y de familia, pero no me atreveré á asegurar que lo tenga. Acompaña á S. M. el conde de Puñonrostro, que hace pocos dias salió de aquí llamado por la Reina.

Las noticias de la guerra siguen siendo muy escasas. Como Vds. sabrán allí, ha empezado á llegar á la Seo de Urgel el material de sitio que se esperaba, y dentro de dos dias, segun telegramas oficiales, estará completo. En opinion de personas entendidas en el arte de la guerra y conocedoras de las condiciones de la plaza, esta no podrá resistir sino contados dias á los poderosos medios de ataque allí reunidos: tal hecho señalará sin duda una nueva fase de la guerra en ese distrito, por extremo favorable á su completa pacificacion. Jovellar se hallaba hoy en Sanahuja.

El gobierno sigue cada dia mas resuelto á apelar á cuantos medios sean necesarios para terminar la guerra en un breve período. Es cosa acordada realizar una quinta de cien mil hombres, y solo falta para ello fijar la edad que ha de comprender el llamamiento: la quinta se verificará en todo el mes de setiembre.

Renuncio á ocuparme de los rumores que han hecho circular estos dias los sagastinos y que se han desvanecido con la marcha á Francia del jefe del constitucionalismo. A creer á esos señores han mediado cartas de sumo interés entre el referido personaje y una augusta persona residente en el extranjero, y como todo lo convierten en sustancia, de aquí que se hayan manifestado tan esperanzados. El señor Sagasta ha hecho bien en irse á haños.—X.

BARCELONA 10 DE AGOSTO.

Lérida 9 agosto 1875.

Ultima hora.—La guarnicion de la Ciudadela de la Seo quiso probar fortuna haciendo una salida, pero apercibidas, muy pronto las tropas se atacó á los carlistas con tal bravura, que emprendieron la fuga llegando al fuerte con solo el tiempo necesario para levantar el puente, y habiendo voluntarios que llegaron á agarrarse de las cadenas.

El obispo Caixal pasa los dias en Castell-ciutat y las noches en la Ciudadela. Acaba de publicar una «pastoral» que es lo mas belicoso y violento que pueda imaginarse.

La ciudad está guarnecida por un batallon. En

ella se halla el general Martinez Campos, que está alojado en casa Llebreja.

Las fuerzas que van con el cuartel general del Centro sorprendieron la ronda carlista de Calaf y dos comandantes de armas, habiendo sido muertos algunos que se resistieron á la tropa.

Anoche circuló el rumor de que la brigada Moreno Villar que se hallaba en Agramunt marchó en busca de las facciones que se encontraban en Guisona y hácia igual punto se dirigió la brigada Casola desde Cervera. Dicese que fué alcanzada la faccion y que continuaba el fuego. Hasta la llegada del tren de hoy no podré confirmar y ampliar lo ocurrido.

La iglesia de San Martí de Maldá se derrumba á consecuencia del fuego que prendieron los carlistas. Ha sido prohibida la entrada y se espera un hundimiento de toda la bóveda, completamente cuarteada. Los defensores de la religion son los autores de la destruccion de un templo católico, y hay que hacer notar que ningun carlista quiso acompañar al párroco para trasladar las sagradas formas al comenzar el incendio, llamando la atencion que ni uno solo de aquellos «devotos» se descubrieron al salir del templo ni en el trayecto que recorrió acompañado por 12 liberales del pueblo.

Ayer llegó una nueva seccion de ingenieros.

IDEM 11.

Han sido puestos en libertad los rehenes que los carlistas habian tomado en Villafranca, y á su vez se ha circulado la orden para poner en libertad á las personas afectas al carlismo que de dicha villa habia detenido la autoridad.

Segun parte del comandante militar de Reus, ayer se presentó á indulto en aquella ciudad Francisco Cucala, hijo del cabecilla del mismo apellido, acompañándole diez y ocho infantes y catorce caballos. El presentado Cucala mandaba la escolta del cabecilla Alvarez.

Lérida 10 de agosto.

Ayer por la tarde entraron en esta ciudad procedentes de Balaguer, dos escuadrones del regimiento caballería de Alfonso XII, componiendo un total de mas de 200 ginetes al mando del coronel del expresado cuerpo.

Hoy al amanecer ha salido una columna mandada por un teniente coronel de infantería, compuesta de dos compañías de ingenieros cuyo número excede de 250 plazas, la una con destino al campamento de la Seo de Urgel y la otra á la division del general Estéban, mas de 200 transeuntes, de ellos unos 50 entre jefes y oficiales que van á incorporarse á sus respectivos cuerpos, y una pequeña seccion de caballería.

Al salir de Cervera el cuartel general con todas las fuerzas afectas al mismo, dicese que el general Jovellar simuló una marcha á Manresa, pero que, torciendo a la izquierda antes de llegar á Calaf, tomó la direccion de Pinós, sito entre dicha poblacion y Solsona, en cuyo punto logró sorprender el dia 8 del corriente á las facciones reunidas del Centro mandadas por Dorregaray, batiéndolas por completo y causándolas algunas pérdidas.

La brigada Chacon, que operaba en combinacion con las fuerzas del general Jovellar, acudió tambien á Pinós, tomando parte en la lucha.

No tengo detalles de este hecho de armas, pero sí puedo añadir que los carlistas huyen por todas partes despavoridos presentándose algunos en solicitud de indulto. En las Borjas Blancas se acogieron anoche un teniente, un alférez y siete individuos de infantería con armas procedentes de la faccion Alvarez, quienes manifestaron que habian pernoctado en el pueblo de Albí para ir á verificar

lo propio en Tortosa otros 18 individuos del Estado Mayor, entre ellos el hijo de Cucala, montados todos en briosos corceles.

El mercado de granos estuvo ayer concurridísimo.

Lérida 10 de agosto.

Anoche se hablaba en todos los círculos de la accion que se decia sostenida por las brigadas Casola y Moreno Villar sobre Biosca, pero nadie pudo dar detalles. Se recibió la noticia por varios conductos, pero oficialmente nada se sabia. Hoy se espera con ansia la llegada del tren para confirmar lo ocurrido.

Lo que si es cierto que la brigada Cbacon sostuvo una accion en Pinós, causando numerosas bajas al enemigo, y quizá se refieran á este encuentro las noticias de ayer.

Procuraré á V. detalles mañana de cuanto se sepa sobre el particular.

Hoy ha salido una seccion de ingenieros á establecer la comunicacion telegráfica con Cervera y otra que arreglará la óptica con Balaguer.

Tambien han comenzado las fortificaciones de los pueblos de Mollerusa y Bellpuig quedando así fortificadas las poblaciones de la via férrea y carretera hasta Cervera.

Hoy se han presentado á indulto un carlista armado, en la Granadella 6 y 9 en las Borjas, entre estos 2 oficiales, todos con armamento; son dispersos de Penós y Calaf y dicen pertenecer á la faccion Pancheta, habiéndose encontrado en la accion de Breda.

Tambien han dicho que venian con ellos 20 oficiales montados con el hijo de Cucala, que no se han atrevido á presentarse en las Borjas creyendo que se les recibiria mal, por resentimientos del reciente ataque, y han pernoctado en Albí para seguir á Tortosa en donde piensan presentarse si antes no encuentran al Fijo de Ceuta.

Ayer supe por un amigo de Cerdaña, llegado aquí, que el viérnes llegaron á Martinet pertrechos y vituallas, y que muy pronto deben llegar cañones, que subian ya la cuesta en direccion á Alás, donde se emplazarán las baterías de grueso calibre y largo alcance.

Los carlistas del castillo están ya incomunicados con los de la ciudadela, pues en el «Rech del Bati-ra» que se halla bajo cañon y pasa por dentro de Castellciutat y la Seo, se ha construido un camino y trincheras cubiertas con sacos y maderamen, y desde este punto son hostilizados no solo los que intenten salir, sino los que se presenten en las troneras ó murallas.

Dice tambien que los carlistas se resienten de la falta personal de artillería pues parece increíble como con tanto disparo apenas logren hacer punteria.

(«Imprenta.»)

Madrid 8 de agosto.

Confírmase que el obispo de Urgel se halla en la Seo excitando á sus soldados á la resistencia.

El general Quesada reconoció ayer la línea hasta Alegría, regresando á Vitoria sin novedad.

Crónica Local.

En la mañana de ayer salió para Barcelona el vapor de guerra inglés *Coquette*.

Hoy debe subir al varadero la fragata mercante *Zufemia*.

A última hora se habia recibido en Barcelona un telegrama de la Habana, manifestando que el precio del oro estaba á 130.

Parte comercial.

Barcelona.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 10 de Agosto de 1875.

EFECTOS PÚBLICOS	Queda	
	DINERO.	PAPEL
Títulos al portador del 3 p. 100 consolidado interior.	16'35	16'40
Id. id. id. exterior, emision 1867.	18'70	18'80
Subvenciones	30'10	30'25
Banco de Barcelona	99'	99'50

CAMBIOS.

	Dinero.	Papel.
Londres 90 dias fecha.	48'95	
París 8 » vista.		5'08
Marsella » »		5'08

Variedades.

El tribunal de Aix, Francia, acaba de dictar una sentencia que interesa en alto grado á los propietarios de viñas. Se trataba de saber si la «Phylloxera», destruyendo las cepas, debia considerarse como susceptible de autorizar á los arrendatarios á pedir una disminucion del arrendamiento.

El tribunal ha accedido á la peticion, apoyándose en la opinion de los sábios, los cuales manifiestan que bajo la influencia de innumerables picaduras de la «Phylloxera» en las raices de la viña, ésta muere al cabo de cierto tiempo.

Máxima china.—Cuando el sable está enmohecido y la azada reluciente, las prisiones vacías y los graneros llenos, las escaleras de los templos gastadas y las de los tribunales cubiertas de yerba, cuando los médicos van á pié y los panaderos á caballo, entonces el imperio está bien gobernado.

Murió un padre y dejó dos hijos.

Uno de ellos estaba en California y el otro se apropió su parte de herencia.

Hubo pleito y el juez le preguntó:

—¿Por qué razon se ha apropiado usted de toda la herencia?

—Porque mi hermano estaba en California.

—¿Y eso ¿qué importa?

—Y tanto; no tenia razon para considerarlo como un pariente «lejano?»

Haciendo un esfuerzo sobre sí mismo un hombre que era tenido por cobarde, fué á matar á otro que le habia agraviado.

El segundo se dió tan buena maña que derribó á su contrario en tierra, y lo pasó por el vientre dándole una estocada.

Maravillándose los médicos de que la herida no tocara en tripa alguna, dijo un gracioso:

—¿Cómo le habia de tocar en las tripas si entonces no estaban allí?

—¿Cómo puede ser eso? preguntó uno de ellos.

—Porque habia hecho de las tripas corazon.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santos Hipólito y Casiano obispo, mártires.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 11.

Del Callao y Rio Caneiro en 140 dias Corbeta Italiana

Elisape Capitan D. Francisco Pariano con 14 trips. y guano.

De Alicante en 11 dias Goleta española Rayo patron Francisco Landino con 7 trips. trigo y efectos.

El 12.

De Argel en 2 dias Pailebot español Menorquin patron Jacinto Leon con 8 trips. y varios efectos.

Despachados el 12.

Para la mar Vapor de guerra Inglés Coquette de 4 cañones 60 caballos y 59 plazas al mando del Teniente de Navio Mr. Darwall.

Para Argel con efectos y sillares Pailebot español San José patron Diego Caules con 7 trips. y 10 pasajeros.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 10 minutos de la mañana. —Pónese á las 6 horas, y 59 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 5 horas, y 37 minutos de la tarde. —Pónese á las 1 horas, y 8 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Barcelona 11.

Mahon 12.

A las 3 de la tarde los fondos españoles se cotizan;

3 por 100 Interior, 16'55 dinero, 16'57 1/2 papel.

Exterior, 18'90 dinero, 19'10 papel.

Bonos, 51 1/2 á 52 dinero.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

CONSUMOS.

El dia 14 del actual á las cinco de la tarde en el almacén despacho de la administracion de consumos y bajo las condiciones que se manifestarán en el acto, se procederá á la subasta de una porcion de cebada y garbanzos procedente de aprehensiones hechas á Antonio Carreras y Gabriel Triay y cuyo decomiso ha sido declarado en virtud de fallo dictado por la junta administrativa de que trata el artículo 152 de la Instruccion de 15 de junio último, para la administracion y cobranza del impuesto de consumos. Lo que se hace público para conocimiento de las personas que quieran tomar parte en dicha subasta.

Mahon 12 de Agosto de 1875.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Ayuntamiento de Ferrerías.

Ultimado el repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al año económico de 1875 á 76, se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por espacio de cuatro dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos de reclamacion. Ferrerías 5 Agosto de 1875.—El Alcalde, José Bocco.—P. A. del A.—Lorenzo Pons, Srio.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al presente año económico, se hallará de manifiesto en esta Secretaría por el término de seis dias en efectos de reclamacion.

Alayor 9 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Juan D. Salord.—P. A. del A.—Lorenzo Pons, Srio.

Alcaldia de Alayor.

El domingo próximo dia 15 del actual se celebrará la fiesta civica de San Lorenzo en esta villa, con corridas de caballos y demás que se acostumbra todos los años; los premios serán los siguientes:

Pesetas.

Para caballos una cuchará de plata de valor de.	10
Para potros otra cuchará de valor.	7'50
Para mulas otra id. de id.	6
Para burros otra id. de id.	5
Para pollinos otra id. de id.	5

Para hombres cinco pesetas.

Para muchachos dos pesetas cincuenta céntimos.

Además habrá otro premio de una cuchará de plata para los dos caballos de los predios Algendar de Gomila y Binixabó pagada por varios particulares, si los dueños de los caballos quieren correrla.

Los que deseen tomar parte en las corridas generales de caballos y potros, deberán hacerlo presente en esta Secretaría hasta las doce del dia de la fiesta, en la inteligencia que no habiendo competencia se retira el premio.

Alayor 9 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Juan D. Salord.

LIBRERIA MAHONESA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de piezas de música de los mejores autores nacionales á precios verdaderamente módicos.

NOVISIMO DICCIONARIO GEOGRAFICO, HISTORICO; Pintoresco; universal ó descripcion física, histórica, política, comercial, estadística, industrial, científica, literaria, artística, religion, moral etc. etc. de todas las partes del mundo por una Sociedad literaria.—Esta interesante obra se publica por entregas de diez y seis páginas en folio á dos columnas de tipos nuevos ya grabados intercalados en el texto —La obra constará de 245 entregas que formará cuatro hermosos tomos en folio, el precio de cada entrega, es de UN REAL EN TODA ESPAÑA.

OBRAS DE AUGUSTO NICOLAS, EL ESTADO sin Dios, 1 tomo de unas 200 páginas 9 reales. La Revolucion y el Orbe Cristiano, 1 tomo de unas 400 páginas 14 reales.

La Divinidad de N. S. Jesucristo, 1 tomo de unas 450 páginas 20 reales.

JESUCRISTO, 1 tomo de unas 440 páginas 18 rs.

—Los que tengan obras encargadas de este autor pasarán á recogerlas, ó mandarán aviso.

EL ESCANDALO.—Novela de don Pedro A. de Alarcon.—Véndese á 34 reales en provincias.

LA MUJER COMPARADA CON EL HOMBRE.—Apuntes filosófico-médicos por el doctor don G. Encinas.—1 tomo de 150 páginas 10 reales en provincias.

HISTORIA DEL FAMOSO PREDICADOR, Fray Gerundio de Campazas.—Se ha publicado el tomo 1.º—Véndese á 10 reales.

ESTUDIOS HISTORICOS SOBRE LA EDAD MEDIA y otros fragmentos por don Emilio Castelar.—Véndese al precio de 12 reales ejemplar.

En venta.

Lo está la casa de la calle de Anuncivay n.º 22 con puerta accesoria en la de San Fernando.

Informará el notario D. Nicolás Orfila.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.